

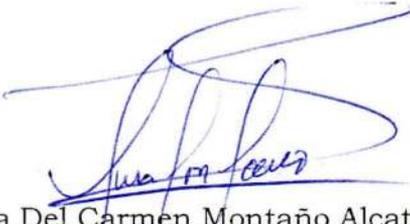
ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 16 días del mes de agosto de 2018, comparecen a la suscripción del presente documento de CESIÓN DE ACCIONES, por una parte la señorita MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, portadora de cédula de identidad Nro. 175592489-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, de profesión Licenciada en Administración, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, en calidad de ACCIONISTA FUNDADORA de la Compañía SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A., en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA, portadora de cédula de identidad No. 175869733-6, de estado civil casada, de nacionalidad venezolana, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, en calidad de CESIONARIA; la CEDENTE señora MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, manifiesta que sin coerción de ninguna naturaleza, expresa su voluntad de transferir las OCHO ACCIONES que le corresponde, conforme consta en la Escritura Pública suscrita ante la Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, del 15 de septiembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 4259, Repertorio Nro. 45530, de fecha 21 de septiembre de 2017, con Registro Único de Contribuyentes RUC Nro. 1792809029001, a la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA.

Por lo expuesto solicito a Usted, realice todas las diligencias necesarias a fin de que se perfeccione y legalice la transferencia de las referidas acciones a la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA.

Para constancia firman en unidad de acto


Merlyn Daniela Díaz Albornoz
CEDENTE


Luisa Del Carmen Montaña Alcatara
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175592489-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela Puerto La Cruz

FECHA DE NACIMIENTO **1985-04-23**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACION** **V333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ ROSAS ARGENIS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ GIL ANA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

 **000832488**

 **Merlyn Diaz**

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 175869733-6
EXTRANJERO VISADO*2*AÑOS
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO ALCANTARA
LUIZA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Carúpano
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WOLFGANG ARQUIMIDES
VELASQUEZ CARDOZO



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INICIAL

LAS PERMI.POR.LA.LEY

V2443V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

XXXXX XXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-20

IGM 16 03 97 11 222



00066853

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 21/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL Edificio: KENDO Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

Merlyndiaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI **ABIERTOS:** DIRECCIÓN ZONAL 9
CERRADOS: Se ven los documentos de cédula y certificado de retención de los ingresos anuales presentados

le hace bien al país

COD: 0034937 07 NOV 2017 P66A

AGENCIA

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:12:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES.
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS, BAÑOS DE VAPOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL
 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: KENDO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

Merlinda Diaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/11/2017 12:12:57

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 16 días del mes de agosto de 2018, comparecen a la suscripción del presente documento de CESIÓN DE ACCIONES, por una parte la señorita MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, portadora de cédula de identidad Nro. 175592489-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, de profesión Licenciada en Administración, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, como Apoderada de la señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ, de casada con el señor GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTÍNEZ VILCHEZ, en calidad de ACCIONISTA FUNDADORA de la Compañía SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A., en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA, portadora de cédula de identidad No. 175869733-6, de estado civil casada, de nacionalidad venezolana, de profesión Licenciada de Contaduría Pública, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, en calidad de CESIONARIA; la CEDENTE señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ, casada con el señor GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTÍNEZ VILCHEZ, debidamente representada por su Apoderada la señorita MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, manifiesta que sin coerción de ninguna naturaleza, expresa la voluntad de transferir TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES que le corresponden, conforme consta en la Escritura Pública suscrita ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito, del 15 de septiembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 4259, Repertorio Nro. 45530, de fecha 21 de septiembre de 2017, con Registro Único de Contribuyentes RUC Nro. 1792809029001, a la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA.

Por lo expuesto solicito a Usted, realice todas las diligencias necesarias a fin de que se perfeccione y legalice la transferencia de las referidas acciones a la señora LUISA DEL CARMEN MONTAÑO ALCATARA.

Para constancia firman en unidad de acto

Yamila Eryuliana Gil de Martínez
CEDENTE

Representada por su Apoderada
Merlyn Daniela Díaz Albornoz

Luisa del Carmen Montaña Alcatara
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175592489-9

APellidos y Nombres: **DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA**

Lugar de Nacimiento: **Venezuela Puerto La Cruz**

Fecha de Nacimiento: **1985-04-23**

Nacionalidad: **VENEZOLANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACION** **V333312222**

APellidos y Nombres del Padre: **DIAZ ROSAS ARGENIS RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALBORNOZ GIL ANA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-07-21**

Fecha de Expiración: **2024-07-21**





Merlyn Diaz



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

Fecha de Pago: 2018-07-18
Fecha de Presentación: 2018-07-18 10:24 am
Fecha de Otorgamiento: 2018-07-18
Número de trámite: 88.2018.3.660
Tomo:
Folios:
Nro Documento:



RECIBO		Número Planilla: 08800125300
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI		
Forma de pago: Punto de Venta Crédito		
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición		
Nombre y Apellido del Solicitante Yamila Eryuliana Gil De Martinez		
Cédula de Identidad: V-15878324		
Número de teléfono: 4120000000		
CONCEPTOS	MONTO (BsF)	
Ley de Registros Público y del Notariado.		
Artículo 86.6 Autenticaciones		
Artículo 86.1 Procesamiento		
Artículo 86.12 Monto por Notas Marginales		
Artículo 86.12 Monto por Anexos		
Artículo 89.1 Habilitación		
No Aplica Monto Planilla Descuento		
Artículo 89. Gastos por Transporte		
Artículo 88 Monto por Traslado		
MONTO TOTAL		379440.00

Elab. en: 2018 Dir. Usuario: Estado: Anzoátegui Municipio: Simón Bolívar Parroquia: San Cristóbal Av. Calle: Sector: Edif. Casa:
 Maria De Lourdes Hernandez Luna Piso: Pto Ref: ID:
 Dir. Traslado: CREDITO

Banesco *Confío*

Fecha: 18/07/2018

Código cuenta cliente debitada:

Código cuenta cliente transferida:

Monto: 1.200,00

Beneficiario:

Número de Identificación:

Nombre del Banco:

Concepto:

Resultado:

RECIBO

Nº DE RECIBO: 981171206

RIF: J-07013380-5

TRANSFERENCIAS TERCEROS OTROS BANCOS

0134****1023187

0102066004000174328

1.200,00

FECHA: 18/07/18 FIRMA: *[Signature]*

GOBERNACION DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

G200001224

BANCO DE VENEZUELA S.A.I.C.A.

PAGO ESTAMPILLAS

Pendiente por Elicitar.

RECIBO

RIF: G-200083875

MONTO BS. 379.440,00

COMPRA

BANESCO

CORPA - CLIENTE

SECUENCIA: 819905460482

APROBACION: 861594

NRO. REF.: 000482

LOTE: 268

M

NRO CUENTA: 540139*****8156

FECHA: 18-07-18 11:12:56 a.m.

000001243463

51520545

G-200083875

SEGUNDA TRANSVERSAL, CARACAS.

LA CASTELLANA, AVENIDA SAN FELIPE, ENTRE TERZA Y

SAREN

18/7/2018

18/7/2018

Calculo Base - Calculo y Generación de PUB



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

208° y 159°



Fecha de Emisión: 2018-07-18

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 08800125300 Número de Trámite: 88.2018.3.660	
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición			
Nombre y Apellido del Solicitante: Yamila Eryuliana Gil De Martinez			
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-15878324			
Nombre y Apellido del Depositante:			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:			
Firma del Depositante:			
		Número Control: 223-5233-1772 (.)	
Forma de Pago: Depósito Punto de Venta Pago por Internet		Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL BsF	
MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Sello de la Oficina	Bancos Recaudadores		Sello y Firma del Banco
0281-277-41-78	0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0155 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial	



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

208° y 159°



Fecha de Emisión: 2018-07-18

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

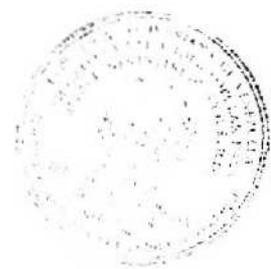
PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 08800125300 Número de Trámite: 88.2018.3.660	
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición			
Nombre y Apellido del Solicitante: Yamila Eryuliana Gil De Martinez			
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-15878324			
Nombre y Apellido del Depositante:			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:			
Firma del Depositante:			
		Número Control: 223-5233-1772 (.)	
Forma de Pago: Depósito Punto de Venta Pago por Internet		Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL BsF	
MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Sello de la Oficina	Bancos Recaudadores		Sello y Firma del Banco
0281-277-41-78	0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial	



Petro Orsini

Petro Orsini
IPSA 286.415

18/04/2018
125300



R

Yo, **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTINEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión u oficios comerciante, titular de la cedula de identidad numero **V- 15.878.324**, y Pasaporte N° 118922685, y con domicilio en la ciudad de Barcelona Estado Anzoátegui, debidamente autorizada en este acto por su cónyuge, el ciudadano **GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTINEZ VILCHEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cedula de identidad numero **V- 15.416.753** y Pasaporte N° 059659767, y con domicilio en la ciudad de Barcelona Estado Anzoátegui; por medio del presente Documento Declaramos que: Conferimos **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE VENTA DE ACCIONES**, sin limitación alguna y en la forma más amplia permitida en cuanto a derecho se requiere, a la ciudadana: **MERLYN DANIELA DIAZ ALBORNOZ**, venezolana, mayor de edad, de profesión u oficios Gerente General, **Número Único de Identificación E-1755924899**, para que pueda firmar y suscribir la Venta Total de Acciones correspondientes en el capital social siendo estas un total de 792 Acciones establecidos en los estatutos de la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.**, constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera de cantón Quito, el día 15/09/2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, Quito, en fecha 21/09/2017, bajo el Número de Repertorio: 45529, fecha de Inscripción: 21/09/2017, Numero de Inscripción: 4258 Registro: Libro de Registro Mercantil; y a su vez sostenga nuestros derechos en todos los asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que podamos ser parte. En virtud del presente mandato la mencionada Apoderada podrá ejecutar conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la compañía, y todo género y especie de contratos, y operaciones, comprar, vender, arrendar respecto a la representación de mis propios derechos que me corresponden como Accionista y Presidenta de la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.** Podrá así mismo adquirir en mi nombre mediante compra, permuta,





opción, arrendamiento, licitación, y ejercer cualquiera de las atribuciones que me correspondan y que estén establecidas en el Documento Constitutivo de la referida sociedad mercantil pudiendo ejecutar operaciones en cualquier entidad bancaria de la República Bolivariana de Venezuela o del Extranjero, pudiendo abrir con su firma las cuentas corrientes a mi nombre, otorgar documentos, representarme en todo lo relativo a instrumentos negociables, acciones en todo lo relativo con la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.**, ejerciendo mi representación en asambleas ordinarias y extraordinarias, cada vez que hubiere necesidad de dicha representación. Podrá igualmente ejercer la administración, correspondiente, recibir en mi nombre cualquier suma de dinero, rentas, frutos e intereses que me correspondan por cualquier concepto relacionados con la compañía antes mencionada celebrar, modificar, resolver o rescindir contratos de todo género, gestionar, solicitar, y hacer declaraciones de todo género ante organismos y poderes públicos de la Republica, Estados, Municipios o Institutos Autónomos y hacer uso de todos los recursos administrativos. Podrá nuestra Apoderada sustituir total o parcialmente el presente instrumento. Asimismo, hago constar que todas las facultades anteriormente enumeradas han de entenderse siempre en sentido enunciativo y nunca en sentido taxativo ni limitativo, por lo que la mencionada Apoderada está facultada para ejercer la plena representación con su sola firma en cuanto a sus atribuciones y obligarnos en cada uno de los actos en los cuales intervenga en nuestro nombre. En la ciudad de Barcelona a la fecha de su presentación.-






REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

(SAREN)

REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ANZOATEGUI.

SÉ LEGALIZA LA FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):

Abg Luis Acosta

Quien para la fecha del acto que se suscribe: Podar

Nº 9, Folio 3638, Tomo 152, Año: 2018 es o (era):

Notario Público, Primera de Barcelona del Estado Anzoátegui

La presente Legalización no prejuzga acerca de ningún extremo de fondo ni de forma.

PUB N° 245-00 388806

Barcelona, 26 de Julio de 2.018

[Signature]

REGISTRADOR PRINCIPAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

ABOG. RAUL ARTURO ELIANTONIO BERMUDEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABOG. RAUL ARTURO ELIANTONIO BERMÚDEZ

Quien es como se titula, Registrador Principal del Estado Anzoátegui

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 26 de 07 de 2.018

208°, 159° y 17°

Por el Ministro,

NELSON JOSÉ GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI Miércoles, 18 de Julio de 2018
208 ° y 159 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Pedro Alejandro Orsini Martell**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 286451, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 88.2018.3.660. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Yamila Eryuliana Gil De Martinez** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Simón Bolívar, Anzoátegui**, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-15878324 y **Guillermo Augusto Tadeo Martinez Vilchez** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Simón Bolívar, Anzoátegui**, estado civil casado, titular del Documento de Identidad cédula: V-15416753. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **María De Lourdes Hernandez Luna** y **Magaly Maria Rodriguez**, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-13405833 y cédula: V-8468413, respectivamente. El notario tuvo a su vista: Timbre fiscal. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 379440.00, según Planilla N° 08800125300, de fecha 18/07/2018.

Otorgado por: 

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI, Número: 9, Tomo: 152, Folios 36 hasta 38.

Notario:

LUIS RAFAEL CAIBE POLANCO

Abg. Luis R. Caibe Polanco

Los Testigos:

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LUNA

MAGALY MARIA RODRIGUEZ

Los Otorgantes:

YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTINEZ

GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTINEZ VILCHEZ

(This area contains multiple handwritten signatures and a large circular stamp that has been heavily scribbled over with black ink.)

Fecha Impresión: 02-09-2018
Hora Impresión: 09:27:09

0 0 0 3 1 3 1 4 2 8 5



Nro.02376097S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.02376097S

Sello Nro.1470355

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1954

1- País VENEZUELA

El presente documento público

2- Ha sido firmado por:

NELSON JOSE GARCIA.

3- Quien actúa en calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SAREN.

4- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5- en Caracas

6- el día: 02-08-2018

7- Por el Ministro:

8- Nro: 1470355

9- Sello/Timbre

10- Firma



Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante

Distrito Capital-Libertador

Directora General de la Oficina de Relaciones Consulares

02-08-2018 09:27:09

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:158783242018

En <http://validerapostilla.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: Poder

TITULAR: 15878324 - YAMILA GIL DE MARTINEZ

MPPRE-a08b3d0a7fb3cd75d960afa0da116f722838

El Documento ha sido "firmado electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 175869733-6
EXTRANJERO VISADO*2*AÑOS
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO ALCANTARA
LUIZA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Carúpano
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WOLFGANG ARQUIMIDES
VELASQUEZ CARDOZO



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INICIAL

LAS PERMI.POR.LA.LEY

V2443V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

XXXXX XXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-20

IGM 16 03 97 11 222



00066853

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 21/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL Edificio: KENDO Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

Merlyndiaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI **ABIERTOS:** DIRECCIÓN ZONAL 9
CERRADOS: 1

Se venifican los documentos de cédula y certificado de retención de los ingresos anuales prestados

le hace bien al país

COD: 3034937 07 NOV 2017

MW064 P66A

AGENCIA

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:12:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES.
ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS, BAÑOS DE VAPOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: KENDO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

Merlinda Diaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

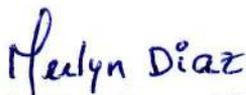
Usuario: AMLC030613 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:12:57

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 16 días del mes de agosto de 2018, comparecen a la suscripción del presente documento de CESIÓN DE ACCIONES, por una parte la señorita MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, portadora de cédula de identidad Nro. 175592489-9, mayor de edad, de estado civil soltera, nacionalidad venezolana, profesión Licenciada en Administración, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, como Apoderada de la señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ, casada con el señor GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTÍNEZ VILCHEZ, en calidad de ACCIONISTA FUNDADORA de la Compañía SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A., en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señorita XILEF ALEJANDRA BETANCOURT RAMÍREZ, portadora de cédula de identidad No. 175846523-9, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, de profesión Técnico Superior en Administración Tributaria; domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, en calidad de CESIONARIA; la CEDENTE señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ, casada con el señor GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTÍNEZ VILCHEZ, debidamente representada por su Apoderada la señorita MERLYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, manifiesta que sin coerción de ninguna naturaleza, expresa la voluntad de transferir CUATROCIENTAS ACCIONES que le corresponden, conforme consta en la Escritura Pública suscrita ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito, del 15 de septiembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 4259, Repertorio Nro. 45530, de fecha 21 de septiembre de 2017, con Registro Único de Contribuyentes RUC Nro. 1792809029001, a la señorita la señorita XILEF ALEJANDRA BETANCOURT RAMÍREZ.

Por lo expuesto solicito a Usted, realice todas las diligencias necesarias a fin de que se perfeccione y legalice la transferencia de las referidas acciones a la señorita XILEF ALEJANDRA BETANCOURT RAMÍREZ.

Para constancia firman en unidad de acto



Yamila Eryuliana Gil de Martínez

CEDENTE

Representada por su Apoderada

Merlyn Daniela Díaz Albornoz



Xilef Alejandra Betancourt Ramirez

CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175592489-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Puerto La Cruz**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-04-23**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMINISTRACION

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ ROSAS ARGENIS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ GIL ANA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21



000832488



Merlyn Diaz

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

Fecha de Pago: 2018-07-18
Fecha de Presentación: 2018-07-18 10:24 am
Fecha de Otorgamiento: 2018-07-18
Número de trámite: 88.2018.3.660
Tomo:
Folios:
Nro Documento:



RECIBO		Número Planilla: 08800125300
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI		
Forma de pago: Punto de Venta Crédito		
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición		
Nombre y Apellido del Solicitante Yamila Eryuliana Gil De Martinez		
Cédula de Identidad: V-15878324		
Número de teléfono: 4120000000		
CONCEPTOS	MONTO (BsF)	
Ley de Registros Público y del Notariado.		
Artículo 86.6 Autenticaciones		
Artículo 86.1 Procesamiento		
Artículo 86.12 Monto por Notas Marginales		
Artículo 86.12 Monto por Anaxos		
Artículo 89.1 Habilitación		
No Aplica Monto Planilla Descuento		
Artículo 89. Gastos por Transporte		
Artículo 88 Monto por Traslado		
MONTO TOTAL		379440.00

Elaborado por: Maria De Lourdes Hernandez Luna	Dir. Usuario: Estado: Anzoátegui Municipio: Simón Bolívar Parroquia: San Cristóbal Av. Calle: Sector: Edificio: Casa: Piso: Pto Ref: Dir. Traslado:	ID: CREDITO 00 - APROBADO
---	---	---------------------------------



Fecha: 18/07/2018
Código cuenta cliente debitada:
Código cuenta cliente transferida:
Monto:
Beneficiario:
Número de Identificación:
Nombre del Banco:
Concepto:
Resultado:

TRANSFERENCIAS TERCEROS OTROS BANCOS

0134****1023187
0102066004000174328
1.200,00
S.A.T.E.A. VERIFICADO
FECHA: 18/07/18
FIRMA:
GOBERNACION DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
G20001224
BANCO DE VENEZUELA S.A.I.C.A.
PAGO ESTAMPILLAS
Pendiente por Elicitar.

RECIBO

Nº DE RECIBO: 981171206
RIF: J-07013380-5

LA CASTELLANA, AVENIDA SAN FELIPE, ENTRE TERZA Y SEGUNDA TRANSVERSAL, CARACAS.
SAREN
CORP - CLIENTE
B A N E S C O
COMPRA
MONTA BS. 379.440,00
RIF: G-200083875
000001243463
FECHA: 18-07-18 11:12:56 a.m.
NRO CUENTA: 540139*****8156
NRO. REF.: 000482
APROBACION: 861594
SECUENCIA: 819905460482

18/7/2018

18/7/2018

Calculo Base - Calculo y Generación de PUB



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

208° y 159°



Fecha de Emisión: 2018-07-18

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 08800125300 Número de Trámite: 88.2018.3.660	
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición			
Nombre y Apellido del Solicitante: Yamila Eryuliana Gil De Martinez			
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-15878324			
Nombre y Apellido del Depositante:			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:			
Firma del Depositante:			
		Número Control: 223-5233-1772 (.)	
Forma de Pago: Depósito Punto de Venta Pago por Internet		Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL BsF	
MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Sello de la Oficina	Bancos Recaudadores		Sello y Firma del Banco
0281-277-41-78	0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0155 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial	



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

208° y 159°



Fecha de Emisión: 2018-07-18

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

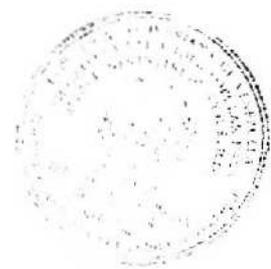
PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 08800125300 Número de Trámite: 88.2018.3.660	
Tipo de Acto: Poderes de Administración y/o Disposición			
Nombre y Apellido del Solicitante: Yamila Eryuliana Gil De Martinez			
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-15878324			
Nombre y Apellido del Depositante:			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:			
Firma del Depositante:			
		Número Control: 223-5233-1772 (.)	
Forma de Pago: Depósito Punto de Venta Pago por Internet		Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL BsF	
MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Sello de la Oficina	Bancos Recaudadores		Sello y Firma del Banco
0281-277-41-78	0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial	



Petro Orsini

Petro Orsini
IPSA 286.415

18/04/2018
125300



R

Yo, **YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTINEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión u oficios comerciante, titular de la cedula de identidad numero **V- 15.878.324**, y Pasaporte N° 118922685, y con domicilio en la ciudad de Barcelona Estado Anzoátegui, debidamente autorizada en este acto por su cónyuge, el ciudadano **GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTINEZ VILCHEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cedula de identidad numero **V- 15.416.753** y Pasaporte N° 059659767, y con domicilio en la ciudad de Barcelona Estado Anzoátegui; por medio del presente Documento Declaramos que: Conferimos **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE VENTA DE ACCIONES**, sin limitación alguna y en la forma más amplia permitida en cuanto a derecho se requiere, a la ciudadana: **MERLYN DANIELA DIAZ ALBORNOZ**, venezolana, mayor de edad, de profesión u oficios Gerente General, **Número Único de Identificación E-1755924899**, para que pueda firmar y suscribir la Venta Total de Acciones correspondientes en el capital social siendo estas un total de 792 Acciones establecidos en los estatutos de la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.**, constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera de cantón Quito, el día 15/09/2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, Quito, en fecha 21/09/2017, bajo el Número de Repertorio: 45529, fecha de Inscripción: 21/09/2017, Numero de Inscripción: 4258 Registro: Libro de Registro Mercantil; y a su vez sostenga nuestros derechos en todos los asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que podamos ser parte. En virtud del presente mandato la mencionada Apoderada podrá ejecutar conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la compañía, y todo género y especie de contratos, y operaciones, comprar, vender, arrendar respecto a la representación de mis propios derechos que me corresponden como Accionista y Presidenta de la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.** Podrá así mismo adquirir en mi nombre mediante compra, permuta,





opción, arrendamiento, licitación, y ejercer cualquiera de las atribuciones que me correspondan y que estén establecidas en el Documento Constitutivo de la referida sociedad mercantil pudiendo ejecutar operaciones en cualquier entidad bancaria de la República Bolivariana de Venezuela o del Extranjero, pudiendo abrir con su firma las cuentas corrientes a mi nombre, otorgar documentos, representarme en todo lo relativo a instrumentos negociables, acciones en todo lo relativo con la Compañía **SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.**, ejerciendo mi representación en asambleas ordinarias y extraordinarias, cada vez que hubiere necesidad de dicha representación. Podrá igualmente ejercer la administración, correspondiente, recibir en mi nombre cualquier suma de dinero, rentas, frutos e intereses que me correspondan por cualquier concepto relacionados con la compañía antes mencionada celebrar, modificar, resolver o rescindir contratos de todo género, gestionar, solicitar, y hacer declaraciones de todo género ante organismos y poderes públicos de la Republica, Estados, Municipios o Institutos Autónomos y hacer uso de todos los recursos administrativos. Podrá nuestra Apoderada sustituir total o parcialmente el presente instrumento. Asimismo, hago constar que todas las facultades anteriormente enumeradas han de entenderse siempre en sentido enunciativo y nunca en sentido taxativo ni limitativo, por lo que la mencionada Apoderada está facultada para ejercer la plena representación con su sola firma en cuanto a sus atribuciones y obligarnos en cada uno de los actos en los cuales intervenga en nuestro nombre. En la ciudad de Barcelona a la fecha de su presentación.-






REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

(SAREN)

REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ANZOATEGUI.

SÉ LEGALIZA LA FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):

Abg Luis Acosta

Quien para la fecha del acto que se suscribe: Podar

Nº 9, Folio 3638, Tomo 152, Año: 2018 es o (era):

Notario Público, Primera de Barcelona del Estado Anzoátegui

La presente Legalización no prejuzga acerca de ningún extremo de fondo ni de forma.

PUB N° 245-00 388806

Barcelona, 26 de Julio de 2.018

[Signature]

REGISTRADOR PRINCIPAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

ABOG. RAUL ARTURO ELIANTONIO BERMUDEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABOG. RAUL ARTURO ELIANTONIO BERMÚDEZ

Quien es como se titula, Registrador Principal del Estado Anzoátegui

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 26 de 07 de 2.018

208°, 159° y 17°

Por el Ministro,

NELSON JOSÉ GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI Miércoles, 18 de Julio de 2018
208 ° y 159 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Pedro Alejandro Orsini Martell**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **286451**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **88.2018.3.660**. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Yamila Eryuliana Gil De Martinez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Simón Bolívar, Anzoátegui**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-15878324** y **Guillermo Augusto Tadeo Martinez Vilchez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Simón Bolívar, Anzoátegui**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-15416753**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **María De Lourdes Hernandez Luna** y **Magaly María Rodríguez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-13405833** y **cédula: V-8468413**, respectivamente. El notario tuvo a su vista: Timbre fiscal. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 379440.00**, según **Planilla N° 08800125300**, de fecha **18/07/2018**.

Otorgado por: Je

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI, Número: 9, Tomo: **152**, Folios **36** hasta **38**.

Notario:

LUIS RAFAEL CAIBE POLANCO

Abg. Luis R. Caibe Polanco

Los Testigos:

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LUNA

MAGALY MARIA RODRIGUEZ

Los Otorgantes:

YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTINEZ

GUILLERMO AUGUSTO TADEO MARTINEZ VILCHEZ

Fecha Impresión: 02-09-2018
Hora Impresión: 09:27:09

0 0 0 3 1 3 1 4 2 8 5



Nro.02376097S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.02376097S

Sello Nro.1470355

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1954

1- País VENEZUELA

El presente documento público

2- Ha sido firmado por:

NELSON JOSE GARCIA.

3- Quien actúa en calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SAREN.

4- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5- en Caracas

6- el día: 02-08-2018

7- Por el Ministro:

8- Nro: 1470355

9- Sello/Timbre

10- Firma



Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante

Distrito Capital-Libertador

Directora General de la Oficina de Relaciones Consulares

02-08-2018 09:27:09

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:158783242018

En <http://validerapostilla.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: Poder

TITULAR: 15878324 - YAMILA GIL DE MARTINEZ

MPPRE-a08b3d0a7fb3cd75d960afa0da116f722838

El Documento ha sido "firmado electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ ALBORNOZ MERLYN DANIELA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 21/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL Edificio: KENDO Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

Merlyndiaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI **ABIERTOS:** DIRECCIÓN ZONAL 9
CERRADOS: Se ven los documentos de cédula y certificado de retención de los ingresos anuales presentados.

le hace bien al país

COD: 3034937 07 NOV 2017 P66A

AGENCIA

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 07/11/2017 12:12:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792809029001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ESTETICA ISABELA DEL VALLE I&W SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES.
 ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS, BAÑOS DE VAPOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: E10 R.DEL SALVADOR Número: 715 Intersección: PORTUGAL
 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: KENDO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022527345 Celular: 0984712398 Email: merlindiaz28@hotmail.com

Merlinda Diaz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/11/2017 12:12:57